31200-37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO

CERTIFICA

Que mediante Resolución No.0432 del 8 de marzo de 2021, emanada del ICBF, se reconoció Personería Jurídica y se aprobaron sus estatutos a la entidad denominada FUNDACIÓN VIDA LUMAR, con domicilio principal en el Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, identificada con Nit N°900.937.529-6, como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que inscrito como Representante Legal se encuentra la señora MAYURIS BEJARANO MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°39.426.056, elegida mediante Acta 17 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Socios Extraordinaria, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos vigentes de la institución para periodos de tres (3) años.

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704/2010 de la Dirección Regional.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Maria Isabel Uribe Correa / Abogada Grupo Jurídico.